

drá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2006, a las dieciocho horas, en el local sito en Terrassa, calle Gutenberg, número 3-13, 5.º A, y para el caso que, por no reunirse los requisitos de quórum establecidos en los Estatutos Sociales, no pudiera celebrarse Junta en primera convocatoria, también se convoca para el día 30 de Junio a las dieciocho horas, en el mismo lugar, al objeto de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorizaciones y delegaciones para la ejecución de los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Acta de la Junta y aprobación de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas que lo deseen podrán, a partir de la publicación de esta convocatoria, obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Terrassa, 8 de mayo de 2006.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Carlos Puig Ruiz.—27.531.

PULLIGAN INTERNACIONAL, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Pulligan Internacional, Sociedad Anónima, en su reunión de fecha 31 de Marzo de 2006 acordó convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de dicha sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 de junio de 2006, a las nueve horas, en el domicilio social sito en Barcelona, Calle Diputación, número 279-283, 6.º, y en el mismo lugar y hora, el día 23 de junio de 2006, en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informes de Gestión Individuales y Consolidadas, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, verificadas por los Auditores de Cuentas de la Sociedad, así como aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero Delegado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado y reparto de dividendos con cargo a reservas de libre disposición.

Tercero.—Aprobación como balance de fusión el cerrado a 31 de diciembre de 2005, verificado por los auditores de cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Aprobación de la Fusión de «C & W Clothing Retail, Sociedad Anónima», «Tricot Difusión, Sociedad Anónima», «Meyba Difusión, Sociedad Anónima», «Peyton Difusión, Sociedad Anónima», «G.B. Organización, Sociedad Anónima», y «Pulligan Internacional, Sociedad Anónima», en los términos y condiciones establecidos en el Proyecto de Fusión de fecha 3 de mayo de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 8 de mayo de 2006, con aprobación de dicho proyecto.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados por la Junta.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, los informes de gestión, individual y consolidado, el informe de auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo, asimismo, pedir el envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 240.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las menciones mínimas del proyecto de fusión son las siguientes:

a) La sociedad absorbente será «Pulligan Internacional, Sociedad Anónima», provista de Número Identificación Fiscal A-08.798.290, con domicilio en Barcelona, calle Diputación 279-283, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 36.481, folio 165, hoja B-14.047.

b) Las sociedades absorbidas serán: «C & W Clothing Retail, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», provista de Número Identificación Fiscal A-61.885.513, con domicilio en Barcelona, calle Diputación 279-283, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 31460, folio 41, hoja B-190565, inscripción 1.ª; «Tricot Difusión, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», provista de Número Identificación Fiscal A-58.795.253, con domicilio en Barcelona, calle diputación 279-283, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 20481, folio 20, hoja B-6352, inscripción 1.ª; «Meyba Difusión, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» provista de Número Identificación Fiscal A- 61.237.061, con domicilio en Canet de Mar (Barcelona), paseo de la misericordia, número 2, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 31996, folio 136, hoja B-157973; «Peyton Difusión, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», provista de Número Identificación Fiscal A-62.066.477, con domicilio en Barcelona, calle Diputación 279-283, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 32020, folio 168, hoja B-201423, inscripción 1.ª; «G. B. Organización, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», provista de Número Identificación Fiscal A-61.817.862, con domicilio en Barcelona, calle diputación 279-283, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 31.454, folio 56, hoja B-190.265, inscripción 1.ª

c) Encontrándose las Sociedades Unipersonales absorbidas íntegramente participadas, directamente por la Sociedad Absorbente, no procede el aumento de capital social de esta última, ni establecer tipo, ni procedimiento de canje de valores.

d) Los efectos de la absorción y la fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente será la del 1 de enero de 2006.

e) No se otorgan derechos especiales de aquellos a que se refiere la letra e) del artículo 235 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

f) No se atribuyen ventajas a los administradores de las sociedades que participan en la fusión.

El proyecto de fusión quedó depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el día 8 de mayo de 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 238 y 240 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas, los obligacionistas o los titulares de derechos especiales distintos de las acciones y los representantes de los trabajadores podrán examinar en el domicilio social u obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los siguientes documentos:

a) El proyecto de fusión; b) Las cuentas anuales y el informe de gestión, así como los correspondientes informes de los auditores de cuentas, en su caso, de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión; c) El balance de fusión de cada una de las sociedades participantes cerrado a 31 de diciembre de 2005, acompañado, en su caso, del informe de verificación emitido por el auditor de cuentas; d) Los Estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión; e) La relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad, domicilio y fecha desde la que desempeñan sus cargos los administradores de las sociedades que participan en la fusión.

Derecho de asistencia y representación: podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas que con un

día de antelación a la fecha de la primera convocatoria de la misma tengan su titularidad inscrita en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad.

Los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades Anónimas.

Se avisa a los señores accionistas que se prevé que la Junta tenga lugar en primera convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

Barcelona, 11 de mayo de 2006.—En nombre del Consejo de Administración, el Presidente, don Joan Canals Oliva.—27.383.

PUNTO ZERO CENTROS DE OCIO, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

ATRACCIONES JAIPA, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas; 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y disposiciones concordantes, se hace público que el socio único de «Punto Zero Centros de Ocio, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», en calidad de absorbente, y «Atracciones Jaipa, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», en calidad de absorbida, adoptó el día 5 de mayo de 2006 la decisión de aprobar la fusión en virtud de la cual «Punto Zero Centros de Ocio, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», absorbe a «Atracciones Jaipa, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. Asimismo, se aprobó como Balance de fusión el cerrado el 31 de diciembre de 2005 por ambas sociedades.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades se hace constar el derecho de accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión y del Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de mayo de 2006.—El Administrador Solidario de Punto Zero Centros de Ocio, S. A., y Consejero Delegado de Atracciones Jaipa, S. L., Juan Padrón Marrero—28.081. 1.ª 18-5-2006

QUIESCELL, S.I.C.A.V., S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta ordinaria que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 22 de junio de 2006, a las 18:00 horas, en primera convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, las Cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Nombramiento y/o cese y/o reelección de consejeros.

Quinto.—Ratificación del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial en Bolsa e Incorporación al Mercado Alternativo Bursátil.

Sexto.—Modificación de los Estatutos Sociales para la adaptación a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Ins-